

MOVIMIENTO NUCLEAR Y ECONOMIA: VALOR DE LA CONCORDANCIA Y MOVILIDAD DE LOS CLÍTICOS EN LOS ROMANCES OCCIDENTALES

Víctor M. Longa (Univ. de Santiago) & Guillermo Lorenzo (Univ. de Oviedo)

1. DATOS Y PROBLEMAS. Las lenguas romances occidentales –ast(uriano), gall(ego) y port(ugués europeo)– se distinguen de las restantes lenguas de su familia por la peculiaridad de las condiciones que inciden en la colocación de sus clíticos pronominales. La posición 'por defecto' en las oraciones temporalizadas es la enclisis (V+Cl), pero la mediación de ciertos factores en la estructura oracional conduce automática y necesariamente a la proclisis (Cl+V): las palabras negativas, los complementizadores y los sintagmas focalizados pueden ser destacados como los más sobresalientes entre esos factores (cf. Otero 1993, Rouveret 1992 y Uriagereka 1993). Teniendo en cuenta este trasfondo general, nuestro trabajo abordará de manera central las siguientes cuestiones:

Cuestión A. La posición de los clíticos en las cláusulas no temporalizadas es mucho más libre que en las cláusulas temporalizadas, lo cual es cierto incluso en presencia de los factores que determinan automáticamente la proclisis en las últimas –cf. ejemplos 1–. Excepción a lo anterior es lo que se registra en el caso de las cláusulas con infinitivo conjugado del portugués, en las cuales los clíticos se comportan en esencia como en las cláusulas temporalizadas –cf. ejemplos 2–. Todos estos datos nos invitan a establecer una relación entre el valor del atributo de concordancia en los diferentes tipos de flexión y las posiciones que están al alcance de los clíticos en cada caso. Bajo la forma de una generalización descriptiva podríamos establecerlo del siguiente modo:

'En presencia de un desencadenante potencial de proclisis. [+ Conc] → proclisis'

Nótese que la satisfacción de esta generalización es compatible tanto con la enclisis como con la proclisis de los pronombres en presencia del valor [– Conc].

Cuestión B. El gallego no parece respetar la generalización recién establecida, ya que sus cláusulas de infinitivo conjugado toleran, en presencia de un desencadenante potencial de proclisis, las dos posiciones de los pronombres –cf. ejemplos 3–. Es decir, el comportamiento que se registra en ellas sigue la pauta de las restantes cláusulas no temporalizadas, y no, como en portugués, la de las restantes cláusulas con rasgos de persona.

2. CUESTION A. Con relación al libre posicionamiento de los clíticos respecto al verbo en las oraciones ordinarias de infinitivo de las tres lenguas, nuestro análisis descansará básicamente en el hecho de que el movimiento del complejo verbal al núcleo (subléxico) de concordancia, no estando morfológicamente determinado, puede o no ejecutarse. Seguimos a Kayne 1991 en que los clíticos se adjuntan a su vez al núcleo de concordancia, el más alto de la flexión. Según tenga lugar o no el movimiento del complejo verbal a Conc^{-1} , resultarán dos derivaciones diferentes:

Derivación A. (i.) Movimiento de T^0 (V^0 , T^{-1}) a Conc^{-1} , y (ii.) adjunción ulterior de Conc^0 (Cl, Conc^0 (T^0 , Conc^{-1})) a un núcleo superior en cuya proyección se encuentra el desencadenante potencial de proclisis. Resulta el orden superficial 'Cl–V' (proclisis).

Derivación B. En la segunda derivación el complejo verbal evita el movimiento al núcleo subléxico de concordancia (Conc^{-1}); sin embargo, necesita adjuntarse al núcleo Conc^0 , pues no puede acceder directamente al núcleo de la proyección superior sin violar la 'Minimal Link Condition' (MLC; Chomsky 1993–1994 y Chomsky–Lasnik 1993). Defenderemos (siguiendo y reinterpretando a Roberts 1991) que el complejo verbal puede desprenderse del X^0 al que se encuentra adjuntado sin arrastrar al resto del material dominado por ese núcleo. En este sentido, especularemos acerca de la posibilidad de enriquecer el contenido de la MLC, en el sentido de que también pueda

favorecer el desplazamiento del mínimo material posible –según propuesta avanzada en Watanabe 1993–. El orden superficial que resulta en este caso es 'V–Cl' (enclisis).

Como es natural, justificaremos que las dos derivaciones defendidas son idénticas en términos de economía, de ahí que la Gramática no pueda decidir su preferencia hacia una de ellas.

3. CUESTION B. Para explicar el contraste que hemos señalado entre las cláusulas de infinitivo conjugado del gallego y del portugués (el asturiano no conjuga sus infinitivos), justificaremos en primer término que tales cláusulas tienen estructuras diferentes en una y en otra lengua. Se aprecia bien si tenemos en cuenta (entre otros datos) que en todos los casos en que el portugués permite el orden superficial 'Sujeto–Infinitivo', el gallego no tolera más que el orden 'Infinitivo–Sujeto' (construcciones preposicionales aparte). El primer tipo de orden es el que Raposo 1987 atribuye a las cláusulas cuya estructura alcanza la proyección SFlex; el segundo, el que atribuye a los casos en los que la estructura se desarrolla hasta SComp y se opera un movimiento Flex–a–Comp –cf. ejemplos 4–. La conclusión es que a las cláusulas con infinitivo conjugado del gallego debe atribuírseles un nivel de desarrollo uniforme hasta SComp (alternativamente, podemos atribuir al portugués el mismo grado de desarrollo, y cifrar la diferencia en el punto en que tiene lugar el 'spell–out' en cada lengua). Por tanto, cuando en este tipo de cláusulas media un desencadenante potencial de proclisis, por encima de las proyecciones de la flexión todavía hay en gallego otras dos proyecciones que reclaman satisfacción léxica: la que incluye al desencadenante de la proclisis, y la proyección de Comp uniformemente desarrollada en este tipo de cláusula. De acuerdo con el planteamiento general ya expuesto, el movimiento del complejo al núcleo subléxico de concordancia está determinado morfológicamente y es obligatorio. Nuestra idea básica para explicar la duplicidad en cuanto a orden observada en gallego consiste en que, a partir de este punto, la derivación puede seguir de nuevo dos caminos alternativos (cruzados) e igualmente económicos:

Derivación A. (i.) El clítico se mueve solo, adjuntándose al núcleo inmediatamente superior al de concordancia, y (ii.) el complejo verbal ('Conc⁰') se desplaza hasta Comp, que tras el movimiento del clítico a un núcleo intermedio 'equidista' con éste desde la proyección de concordancia. Se obtiene el orden superficial 'V–Cl' (enclisis).

Derivación B. (i.) El complejo verbal se desplaza sin el clítico hasta el núcleo inmediatamente superior a la proyección de concordancia, y (ii.) el clítico se adjunta a Comp. Se obtiene el orden superficial 'Cl–V' (proclisis).

En la comunicación se explicitará el móvil de todas las operaciones transformacionales propuestas –siguiendo de cerca la hipótesis de Watanabe 1993 sobre el procedimiento de comprobación de caso–, se justificará estructural e interpretativamente sus 'outputs' –atendiendo especialmente al tipo de limitaciones establecidas en Chomsky 1994–, y se ofrecerá el fundamento de las asimetrías apreciadas en las posibilidades de 'excorporación' en el contexto de cada tipo de flexión.

EJEMPLOS

1. ast. non te lo dicía por iso / * non dicíatelo por iso
ye una llástima non te lo facer / ye una llástima non facéte-lo
gall. non cho dicía por iso / * non dicía-cho por iso
é unha mágoa non cho facer / é unha mágoa non facercho
port. nao o vi rezando / * nao vi-o rezando
... nao o fitar / ... nao fitalo
2. port. convém nao lhes darem atenção / * convém nao darem-lhes atenção
3. gall. cómpre non o faceren / cómpre non facerno
4. port. será difícil eles aprovarem a proposta
gall. * non está claro nós aprobármo-la proposta